

de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan a la persona solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al Servidor Público responsable de contar con la misma.

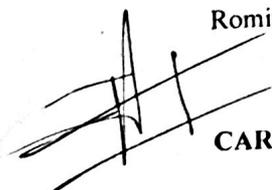
Motivo: una vez analizada y realizada la inspección para determinar la información que resguarda el sistema de agua potable y alcantarillado de romita SAPAR se determina que la información solicitada solo se encuentra de manera parcial ya que solo hay información referente a la pregunta 1 mientras que lo concerniente a la pregunta 2 no se encuentra información bajo su resguardo.

Por tal motivo el comité determina que los archivos referentes a la pregunta 1 “: 1. Pozos activos que suministran agua de abastecimiento público a la zona urbana y rural que contengan la siguiente información y ser entregada en formato excel, word, y/o Google drive: - Nombre del pozo - Ubicación - Latitud - Longitud - Año de perforación - Rangos de profundidad de extracción (mts) anual de los últimos 10 años por cada pozo - Extracción de Mm3/s mensual de cada pozo en los últimos 10 años para las zonas urbana y rural - Recargas de Mm3 mensual de cada pozo en los últimos 10 años - Calidad del agua de cada pozo de acuerdo con los parámetros del organismo operador

“ se confirma por existir dicha información entregada y referente a la pregunta 2 “Presas registradas en el municipio que contengan la siguiente información y ser entregada en formato excel, Word, y/o Google drive: - Nombre de la presa - Ubicación - Latitud - Longitud - Elevación (msnm) - Almacenamiento (hm3) - Área(ha) - Extracción por obra de toma (m3/s) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Extracción por vertedor (m3/s) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Evaporación(mm) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Precipitación(mm) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Volumen de almacenamiento (namo) diario o mensual de los últimos 10 años por cada presa “no se encuentra registro alguno bajo su resguardo.

Fundamento del comité de transparencia: conforme a lo previsto en los artículos 51,53,54,55,58,67, 68 fracción de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato. Una vez analizadas las solicitudes los miembros del propio comité resolvieron por unanimidad de votos aprobar y confirmar la *respuesta y/o la inexistencia de información concerniente a la pregunta 2 lo cual se confirma la orientación de la respuesta para que esta sea solicitada ante la instancia CONAGUA.*

Sometido a votación con unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia de Romita y declarando CONFIRMADA la puesta e inexistencia de información.


CARGO QUE SE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ

1. **Presidente:** Lic. Jorge Antonio Sánchez Zermeño

2. **Secretaria Técnica:** Lic. Yara Helia Durán Rangel




ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO

011-CTR-22-02-2024

3. **Vocal: Lic. Ana María Vela Silva**



4. **Vocal: Lic. Jaime Cruz Fernández**

5. **Vocal: Ing. Ofelia Rangel Pacheco**



6. **Vocal: Lic. Hiram Jarib Vargas Cuellar**



7. **Prof. Luis Alejandro Elías Torres**





Sistema de Agua Potable y
Alcantarillado de Romita, Gto.

S
A
P
A
R

MORELOS N° 12
ZONA CENTRO
CP: 36200
TEL. FAX.
01 (432) 745 2003
ROMITA, GTO.
CORREO:
sapparomita@
gmail.com

Oficio Numero: SAPAR/027/2024

Asunto: El que se Indica

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Sirva la presente para envíales un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la información contenida en solicitud con Número Folio: 110197500001924 específicamente en el punto: 2. Presas registradas en el municipio que contengan la siguiente información y ser entregada en formato Excel, Word, y/o Google drive: - Nombre de la presa - Ubicación - Latitud - Longitud - Elevación (msnm) - Almacenamiento (hm3) - Área(ha) - Extracción por obra de toma (m3/s) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Extracción por vertedor (m3/s) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Evaporación(mm) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Precipitación(mm) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Volumen de almacenamiento (namo) diario o mensual de los últimos 10 años por cada presa.

El SAPAR se encarga de abastecer del vital líquido, recolectar su drenaje y sanear en la medida posible el agua procedente de dicho drenaje, a los usuarios que están incorporados al SAPAR, los cuales se encuentran en cabecera municipal. Por lo cual no se cuenta con ninguna otra fuente de abastecimiento, tales como presas, galerías filtrantes o algún manantial, por lo tanto:

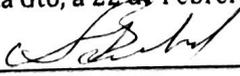
El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Romita (SAPAR) **NO** cuenta con la mencionada información y solicita al comité su **VERIFICACION**, de la posible existencia de la información parcial o inexistencia de la misma, para dar contestación al recurso de revisión con expediente RRAIP-210/2024 del iacip.

Sin más por el momento quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

Romita Gto, a 22 de Febrero del 2024


ING. Guillermo Bedia Briseño
DIRECTOR GENERAL DEL SAPAR.

✓ C. c. p. archivo



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2024 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO

011-CTR-22-02-2024

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia; Jorge Antonio Sánchez Zermeño Presidente del comité, Yara Helia Duran Rangel. Secretaria técnica del comité, Vocales, Ofelia Rangel Pacheco, Hiram Jarib Vargas Cuellar, Ana María Vela Silva, Luis Alejandro Elías Torres, Jaime Cruz Fernández

Una vez verificado el cuórum, se declara instalada la sesión y se analiza las solicitudes con terminación de folio 01924 con número de expediente de **RRAIP 210/2024** en la cual se peticionan **“CONFIRMACION DE RESPUESTA Y/O EN SU CASO DECLARACION DE INEXISTENCIA DE INFORMACION”** de acuerdo al artículo 88 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato

Tema: **CONFIRMACION DE RESPUESTA Y/O EN SU CASO DECLARACION DE INEXISTENCIA DE INFORMACION**

FOLIO	SOLICITUD
110197500001924 RRAIP 210/2024	<input type="checkbox"/> Buen día, solicito amablemente la siguiente información: 1. Pozos activos que suministran agua de abastecimiento público a la zona urbana y rural que contengan la siguiente información y ser entregada en formato excel, word, y/o Google drive: - Nombre del pozo - Ubicación - Latitud - Longitud - Año de perforación - Rangos de profundidad de extracción (mts) anual de los últimos 10 años por cada pozo - Extracción de Mm3/s mensual de cada pozo en los últimos 10 años para las zonas urbana y rural - Recargas de Mm3 mensual de cada pozo en los últimos 10 años - Calidad del agua de cada pozo de acuerdo con los parámetros del organismo operador 2. Presas registradas en el municipio que contengan la siguiente información y ser entregada en formato excel; Word, y/o Google drive: - Nombre de la presa - Ubicación - Latitud - Longitud - Elevación (msnm) - Almacenamiento (hm3) - Área(ha) - Extracción por obra de toma (m3/s) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Extracción por vertedor (m3/s) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Evaporación(mm) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Precipitación(mm) mensual de los últimos 10 años por cada presa - Volumen de almacenamiento (namo) diario o mensual de los últimos 10 años por cada presa <input type="checkbox"/> Datos complementarios: Revisión en bases de datos del organismo operador, así como otras entidades de gobierno

Vistos. Para resolver la solicitud de confirmación de respuesta y/o en su caso posible inexistencia de información por el área de **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ROMITA (SAPAR)** derivado de las solicitudes de accesos a la información pública presentadas a este sujeto Obligado, a la cual se les asigna el número de folio con terminación **01924**

Fundamento: *Confirmación de respuesta y/o en su caso declaración de inexistencia*

Resolución que confirme la inexistencia

Artículo 88. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia

Handwritten signatures and initials: Jg., [Signature], [Signature], Yara, Ana